

**Divorcio: NATALIA CASTRO BAUTISTA Vs. JAIRO MAURICIO GUTIERREZ PEREZ- RAD:
11001-31-10-030-2022-006177-00**

Juan Fransisco Vega Hernández <juanfvegah@gmail.com>

Jue 8/06/2023 2:01 PM

Para: Juzgado 30 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

<flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ricardobarbosa@hotmail.com <ricardobarbosa@hotmail.com>; Juan Francisco Vega Hernández <juanfvegah@gmail.com>; Mauricio Gutierrez <mauricio.gutierrez1@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

Recurso de reposición fijación cuota alimentaria juzgado 2022677.pdf; Anexos.pdf; Poder especial divorcio.pdf;

Buenas tardes Señor Juez:

Comendidamente me permito enviarle un memorial con el contenido de un **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto contra el inciso segundo del proveído de fecha de 24 de febrero de 2023, mediante el cual su señoría por solicitud de la parte actora fija, alimentos provisionales. Adjunto al mismo anexos relacionados con el tema.

Nota: Le envío copia de lo manifestado al señor apoderado de la parte demandante para lo pertinente, como también sus anexos.



--

Atentamente.

Juan Francisco Vega Hernández.

Cel. 312 440 8329.

JUEZ TREINTA (30) DE FAMILIA DE BOGOTA DC.

E. S. D.

REF: DIVORCIO

DE: NATALIA CASTRO BAUTISTA Vs. JAIRO MAURICIO GUTIÉRREZ PÉREZ

RAD: 110013110030-2022-00677-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO 24 DE FEBRERO DE 2023

JUAN FRANCISCO VEGA HERNÁNDEZ, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a su Despacho a fin de manifestarle dentro de la oportunidad procesal interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN contra el Auto de fecha 24 de febrero de 2023, notificado por Estado el 27 de febrero de 2023, con el fin de que se **REVOQUE** el inciso segundo de dicho proveído en el sentido de los alimentos provisionales decretados por señoría a favor de hoy menor **SIMÓN GUTIÉRREZ CASTRO**, haciendo la salvedad a pesar que se desconoce los gastos del obligado, lo cual lo sustento en los siguientes términos:

I.- RAZONES DE INCONFORMIDAD

1. Su señoría mediante auto de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta la solicitud de la parte autora resuelve frente a ella, fijar alimentos provisionales a favor del menor SIMÓN GUTIÉRREZ CASTRO, señalando como cuota provisional en el porcentaje del veinticinco por ciento 25%, del salario y demás emolumentos que devenga actualmente la parte demandada como empleado de la Universidad Piloto de Colombia.
2. Señora Juez, no es que esté mi mandante en contra de sus obligaciones fundamentales alimentarias a favor de su hijo SIMÓN, sino por el contrario, siempre ha estado atento al cumplimiento de este derecho esencial.
Su inconformidad radica precisamente, desde el mismo momento en que se llegó a un acuerdo con su conyugue a separarse de hecho, continuó cumpliendo a cabalidad con todas sus obligaciones que venía cumpliendo dentro de su hogar, con la gran diferencia que se presentó la pandemia del año 2020 y esto contribuyó a un resquebrajamiento de su economía domestica y personal. Tanto es así, que hoy en día está sufragando gastos adicionales como son; el pago de canon de arrendamiento, servicios públicos, vestuario, alimentación y transporte, entre otros. También asume gastos para con sus hijos SIMÓN Y MATHIAS, a quienes no ha dejado nunca de lado en su bienestar general y manutención.
3. De lo que devenga actualmente mi mandante, se encuentra aportando en este momento los siguientes gastos en un 100%: Salud EPS (Sanitas), Medicina Prepagada (Colsanitas), Plan dental (Colsanitas), matrículas y pensiones de los colegios, restaurante (colegio), vestuario, adicional la cuota provisional fijada por su despacho, como también la cuota de un leasing habitacional de la casa donde residen actualmente. Aclaro que mi mandante, inicio un proceso de Ofrecimiento de Alimentos a su hijo mayor MATHIAS, quién ha sido debidamente notificado ante el Señor Juez séptimo (7) de Familia, bajo el radicado número 20230099-00 y de igual manera, cancela una cuota alimentaria provisional fijada por el despacho.
4. Como se evidencia con lo expuesto anteriormente, nos ilustra que la capacidad económica de mi mandante se ve ostensiblemente reducida al mínimo vital, téngase en cuenta su estatus social y sus gastos mensuales, tanto dentro de su hogar como de los personales. Con el agravante, que en la actualidad con el presente desfase económico, se adeuda frente al colegio una determinada cuantía no menor a Treinta millones de pesos. (\$30.000. 000.00), como lo que se viene, de

matrícula en pregrado del hijo mayor y la finalización del bachillerato del hijo menor y demás gastos.

5. Por las anteriores razones es que mi mandante decide interponer el Recurso de Reposición, para que su señoría con base en las pruebas que se van a adjuntar estudie la posibilidad de hacer una reducción de la cuota fijada provisional.

II. PETICIONES RESPETUOSAS AL DESPACHO

Solicito comedidamente a su señoría se reduzca en un 5% la cuota provisional de alimentos fijada, es decir a un total del 20%, pero limitándose a **no todo lo devengado**, sino dejando la cuota en un 20% de lo que percibe mensualmente mi mandante. En estos términos solicito, se oficie al señor pagador de la Universidad Piloto de Colombia que a partir de la fecha se ajuste a lo ordenado por su despacho. Esto le dará una oxigenación a mi mandante para poder cumplir con las obligaciones alimentarias, tanto las pendientes como las actuales.

II.- MEDIOS DE PRUEBA

1. Téngase como medios documentales los siguientes:
 - 1.1. Certificación salarial que obra dentro del proceso.
 - 1.2. Comprobante de nómina donde se discriminan los descuentos de: EPS, Medicina prepagada y plan dental (Colsanitas), así como los parafiscales de ley y los créditos por caja de compensación (Compensar) destinados para el bienestar de los hijos.
 - 1.3. Consolidación de deuda del colegio NEWMAN SCHOOL.
 - 1.4. Certificación de los créditos por libranza que se descuentan por nómina.
 - 1.5. Consolidado de matrícula y alimentación mensual de los hijos.
 - 1.6. Recibo de matrícula Pregrado – carrera universitaria del hijo mayor MATHIAS.
 - 1.7. Recibo de cuota mensual del Leasing Habitacional donde actualmente se esta usufructuando por parte del núcleo familiar.
 - 1.8. Contrato de arrendamiento donde reside actualmente mi mandante.
 - 1.9. Recibo de pago de administración donde reside actualmente mi mandante.
 - 1.10. Recibo de pago de servicios públicos domiciliarios donde reside actualmente mi mandante.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo el Recurso según lo preceptuado en el Art. 318 y ss. del C.G.P., y demás normas, reglas y preceptos relacionados con el asunto.

V.- NOTIFICACIONES

1. Ruego a la señora Juez para efectos de notificaciones de la parte demandante, se tenga en cuenta la suministrada, tanto física como de su correo electrónico.
2. En cuento a mi mandante: le podrán notificar en la CARRERA 18 A Número 135-22 BOGOTÁ, D.C. Teléfono número 3108137659, con correo: mauricio.gutierrez1@gmail.com
3. Al suscrito en la Calle avenida 19 (centro) número 3A- 43 Of 2-23 BOGOTÁ D.C., Edificio PROCOIL. Correo: juanfvegah@gmail.com. Teléfono 3124408329

Respetuosamente,



JUAN FRANCISCO VEGA HERNANDEZ.

C.C. No 3.009.966 de Bogotá, D.C.

T.P. No 52531 del C.S.J.

SEÑOR:

JUEZ TREINTA (30) DE FAMILIA DE FAMILIA DE BOGOTA. D C.

E. S. D.

REF: DIVORCIO VINCULAR DE MATRIMONIO CIVIL DE: NATALIA CASTRO
BAUTISTA VS. JAIRO MAURICIO GUTIÉRREZ PÉREZ.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

RADICACIÓN. -110013110030-2022-00677-00

JAIRO MAURICIO GUTIÉRREZ PÉREZ persona mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 18 A número 135-22, identificado con Cédula de Ciudadanía número: 80.415.367 expedida en Bogotá, D.C., de estado civil casado y con sociedad conyugal vigente, con número de contacto 3108137659, cuenta con 54 años, grado de instrucción profesional, correo: mauricio.gutierrez1@gmail.com. Respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de manifestarle que confiero poder especial amplio y suficiente al ABOGADO JUAN FRANCISCO VEGA HERNANDEZ, identificado con c.c. No 3.009.966 de Bogotá, D.C., portador de la T.P. No 52531 de C.S.J, para que en mi nombre y representación **DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE DIVORCIO VINCULAR DE MATRIMONIO CIVIL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA IMPETRADA EN CONTRA MIA, Y CONTINUE HASTA SU CULMINACION, INCLUSO SEGUNDA INSTANCIA.** De Igual manera, lo faculto a mi apoderado de confianza para QUE PROPONGA DEMANDA EN RECONVENCION EN CONTRA DE LA PARTE ACTORA para tramitarlo en la misma cuerda procesal y continúe hasta su culminación en contra: NATALIA CASTRO BAUTISTA, igualmente persona mayor de edad, con domicilio y residencia en CHIA (Cundinamarca), en la Carrera 15 número 15-105 CLUB CAMPESTRE RIO FRIO - CASA SIETE (7) CUEROS VEINTIOCHO(28) quien se identifica con Cédula de Ciudadanía número 52.254.016 expedida en Bogotá D.C., con correo: nathacas@gmail.com, con número de contacto 3124587252, y continúe hasta su culminación, incluso hasta segunda instancia.

Mi apoderado queda ampliamente facultado conforme a lo preceptuado en el Art 77 del C.G.P., Decreto 806 de 2020, Ley 2213 de 2022, además para: SUSTITUIR, REASUMIR, RENUNCIAR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, preponer demanda en reconvencción, en especial las de recibir, solicitar y practicar medidas cautelares, dar inicio a la liquidación de la sociedad conyugal, presentar los inventarios correspondiente, y hacer el trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales, una vez disuelta y en el mismo expediente, y demás facultades que le otorgue la Ley de acuerdo a la naturaleza del asunto.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería al DR. VEGA para los fines y en los términos del presente mandato.

Del señor Juez,

JAIRO MAURICIO GUTIÉRREZ PÉREZ
C.C. Número 80.415.367 de Bogotá D.C.

Acepto:

JUAN FRANCISCO VEGA HERNANDEZ:

C.C. No 3.009.966 de Bogotá D.C.
T.P. No 52531 del C.S.J.

NOTARIA SETENTA Y SIETE (77) DE BOGOTÁ D.C.

4960

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Bogotá D.C., 2023-06-08 13:32:42

La suscrita Notaria Setenta y Siete (77) de Bogotá D.C., certifica:

VEGA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO

Identificado con C.C. 3009966 52531

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



i5d01



FIRMA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Bogotá D.C., 2023-06-08 13:32:42

La suscrita Notaria Setenta y Siete (77) de Bogotá D.C., certifica:

GUTIERREZ PEREZ JAIRO MAURICIO

Identificado con C.C. 80415367

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



i5d02



FIRMA

WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO
NOTARIO 77 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.





LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

CERTIFICA QUE:

GUTIERREZ PEREZ JAIRO MAURICIO, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 80,415,367, adquirió el crédito No. 4670067640 de p1 campaña integral cartera, por valor de \$ 13,000,000, desembolsado el 06-12-2019 con la Caja de Compensación Familiar Compensar, el cual presenta un saldo total de \$ 1,963,881 con corte a 08-06-2023

Se expide la presente constancia en Bogotá, a los 08 días del mes de Junio de 2023.

Unidad de Financiamiento y Alianzas

*El presente documento está sujeto a validación interna



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

CERTIFICA QUE:

GUTIERREZ PEREZ JAIRO MAURICIO, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 80,415,367, adquirió el crédito No. 4670072131 de compra de cartera prospectado, por valor de \$ 51,900,000, desembolsado el 07-05-2021 con la Caja de Compensación Familiar Compensar, el cual presenta un saldo total de \$ 11,287,791 con corte a 08-06-2023

Se expide la presente constancia en Bogotá, a los 08 días del mes de Junio de 2023.

Unidad de Financiamiento y Alianzas

*El presente documento está sujeto a validación interna



COMCEL S.A
Nit 800.153.993-7

JAIRO MAUR GUTIERREZ PEREZ

DIRECCIÓN CR 18A 135-22 204 VERDI BOGOTA DC

CIUDAD BOG BOGOTA D.C

ESTRATO 5

B1 - C

TVC-BOG- Micro:



**SERVICIOS
FIJOS**

FECHA LÍMITE DE PAGO: Jun 15/23

REFERENCIA DE PAGO: 91926413

**TOTAL A PAGAR:
\$ 109.626**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:



ERES LO MÁS IMPORTANTE PARA NOSOTROS,
POR ESO HOY ESTAS RECIBIENDO:
15% CAMPAÑA DESCUENTO EN TU CARGO MENSUAL INT120+120M



TELEVISIÓN



INTERNET



TELEFONÍA

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS



ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	\$ 109.626
PAGOS EFECTUADOS	\$ -109.626
	\$ 0

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
TV DIGITAL AVANZADA	02-Jun-23	01-Jul-23	30	\$ 35.644
IVA				\$ 6.773
				\$ 42.417

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
INTERNET 120+120MB TODO CLARO	02-Jun-23	01-Jul-23	30	\$ 33.501
IVA				\$ 6.366
				\$ 39.867

TELEFONÍA

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS	02-Jun-23	01-Jul-23	30	\$ 1.832
TELEFONIA*	02-Jun-23	01-Jul-23	30	\$ 21.143
IVA				\$ 4.367
				\$ 27.342

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor Total
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional
IVA	\$ 0
	\$ 0

Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764041783944 del 22 de diciembre de 2022 Prejio R. AUTORIZA desde 1005790001 al 1030790000 Vigencia de 18 meses.
Código único factura electrónica: 2067c354f18b17ac7c409e3779595933285a2c4f535dc3d38f44dec0da198404d81b7d52b068360386724d0d8

Representación gráfica creada por: Dispaes S.A.S



COMCEL S.A - Nit: 800.153.993-7

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR.



(415)7709998002319(8020)1024063580000091926413(3900)00109626(96)20230615

JAIRO MAUR GUTIERREZ PEREZ

REFERENCIA DE PAGO: 91926413

N° DE IDENTIFICACIÓN: CC 80415367

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: R 1024063580

FECHA DE FACTURA: Jun. 03/23

PERIODO DE FACTURACIÓN: Jun 02/23 - Jul 01/23

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cod. del Banco Cheque N°



PAGAR ANTES DE: Jun 15/23

TOTAL A PAGAR: \$ 109.626

Escanea el código QR para pagar tu factura

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de \$38.100 más IVA.

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR

\$ 109.626

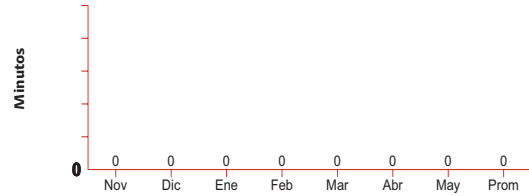
Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

OTROS BENEFICIOS QUE YA DISFRUTAS EN TUS SERVICIOS:

15% Campaña Descuento en tu cargo mensual TELEVISION
15% Campaña Descuento en tu cargo mensual VOZ

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS LOS ÚLTIMOS MESES

HISTÓRICO DE CONSUMO LOCAL LÍNEA: 6013037710



CONSUMAS LO QUE CONSUMAS CON TU PLAN ILIMITADO DE VOZ LOCAL, EL VALOR DE TU SERVICIO DE TELEFONÍA NO CAMBIA.

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Bogota Santafe
Call 185 # 45 - 03 Lc N1-022

Cav Bogota Toberin
Av Carrera 45 (Auto Norte) No. 166-68

CAV Bogota Lago
Calle 72 No. 13-71

Cav Bogota Calle 94
Cra. 15 No. 94-38

Cav Bogota Unicentro
Carrera 15 # 124-30 Local 2-054 CC Unicentro

Cav Bogota Centro Mayor
Av Cra 27 # 38A-27 Sur Ent 5 Lc 1-200

CAV Bogota Mall Plaza NQS
Carrera 30 con Avenida 19- Local B1 al B19 Centro Comercial Mall Plaza NQS

CAV Bogota CRA 8
Cra.8 No 19 - 41

Cav Bogota Calle 140
Cll 140 N 18-40

Cav Bogota Plaza Claro
Carrera 68 A # 24 B-10 Torre 1 Local 1 CC Plaza Claro

Cav Bogota Fontibon
Carrera 100 No. 19-57/65

Cav Bogota La Felicidad
Av. Boyaca # 17a-23 local C-118 C.C. Multiplaza

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA



Fecha y Hora de Emisión: Jun 03/23 00:00
Fecha y Hora de Aprobación: Jun 04/23 19:32

[Descarga aquí tu factura electrónica](#)

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!



**SI TIENES DUDAS
ESCRÍBENOS
AL SIGUIENTE WHATSAPP**

311 200 0000

Mas información:

**Conoce tus consumos en
app Mi Claro**



**Escanea y paga con
tu billetera**



Tienes muchas opciones para hacer el pago de tu factura

App Mi Claro

miclaroapp.com.co

Portal Pagos



Importante: Para llamar a # LDI: Marcar al Código 00456 + el indicativo del país + código de área + # de teléfono. Los consumos fuera de tu plan serán cobrados como adicionales.



COMCEL S.A - Nit: 800.153.993-7

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 012220 del 26 de Diciembre 2022. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9,66 x 1000. Esta factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico.

COMCEL S.A. Nit: 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No. 24B-10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciatario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: <http://www.sic.gov.co> E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Ernst and Young audit Ltda. Revisor Fiscal COMCEL S.A. Al A.A. 092638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio.

*El cargo Fijo del servicio de Telefonía incluye el valor del PLAN ILIMITADO de TBCL más el valor de los Servicios Suplementarios cuyo valor es de \$ 10.000 más IVA. Si su servicio fue instalado antes de la fecha del periodo facturado que se indica en este documento, su factura incluirá también el valor proporcional a los días que disfrutó del servicio.

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4).

Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

 Pontificia Universidad JAVERIANA Colombia VIGILADA MINEDUCACIÓN NIT: 860013720-1	RECIBO	CREDITOS	0	FECHA DE IMPRESIÓN	23/may/2023
		CARGA		Ref. N°	PRE-MAT-00014921840171

ESTUDIANTE	gutierrez castro,mathias	PROGRAMA ACADEMICO	PSICO Psicología		
IDENTIFICACION	CC 1021633181	ID DEL ESTUDIANTE	00020536593	CICLO LECTIVO	2330

CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
Matrícula Neojav PSICO	13.612.000
TOTAL PAGUE HASTA 02/jun/2023	13.612.000

COD. BANCO	CHEQUE GERENCIA N°	VALOR
	EFFECTIVO	
	TOTAL	

Realice su pago en cualquiera de las siguientes entidades financieras a nivel nacional



Recuerde:

- § Antes de realizar el pago, compruebe que cumple con los requisitos académicos exigidos por la Universidad.
- § Si considera recurrir a un crédito otorgado por entidades financieras, tramítelo con suficiente anticipación para que su pago sea oportuno y no se generen sanciones por mora.
- § El pago de matrícula debe ser efectuado en efectivo, cheque de gerencia o través de Internet en el autoservicio del estudiante.

(COPIA ESTUDIANTE)

 Pontificia Universidad JAVERIANA Colombia VIGILADA MINEDUCACIÓN NIT: 860013720-1	RECIBO	CREDITOS	0	FECHA DE IMPRESIÓN	23/may/2023
		CARGA		Ref. N°	PRE-MAT-00014921840171

ESTUDIANTE	gutierrez castro,mathias	PROGRAMA ACADEMICO	PSICO Psicología		
IDENTIFICACION	CC 1021633181	ID DEL ESTUDIANTE	00020536593	CICLO LECTIVO	2330

CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
Matrícula Neojav PSICO	13.612.000
TOTAL PAGUE HASTA 02/jun/2023	13.612.000

COD. BANCO	CHEQUE GERENCIA N°	VALOR
	EFFECTIVO	
	TOTAL	

Realice su pago en cualquiera de las siguientes entidades financieras a nivel nacional



1ª fecha (415)7707266869206(8020)00014921840171(3900)13612000(96)20230602



EDIFICIO VERDI PH

Nit.

900,688,327-0

CARRERA 18A No.135-22 BOGOTA

Tel:3124888162

CUENTA COBRO No. 20230400004

Con Corte a:01 Abril

De 2023

Señor(s):LUIS ALFONSO PEREZ

Inmueble:204

Coef: 2.89950

C O N C E P T O

|Saldo Anterior|Cuota:Abril

| Saldo Actual

CUOTA DE ADMINISTRACION

| 644,000

644,000

TOTAL A PAGAR SIN DESCTO

644,000

% Desc10% \$ 64,000

HASTA 10 Abril

PAGUE

580,000

INCREMENTO APROBADO ASAMBLEA 16% SMMLV CUOTA ADMON 2023. SI HAY COBR
O INTERESES FEB 2023. DCTO PRONTO PAGO DEL 10% DEL 1 AL 10 DEL MES.
PAGAR VALOR CTA. FAVOR CONSIGNAR BANCO CAJA SOCIAL CTA DE AHORROS A
EDIFICIO VERDI 135 No.24042489603 Y WWW.MIPAGOAMIGO.COM. ENVIAR PA
GOS A hergona24@hotmail.com. INDICAR APTO. SI YA PAGO HACER CASO OM
ISO ESTE MENSAJE. ATTE ADMON.

Mail :hergona24@hotmail.com

Comprobante de Leasing Personas

Contrato Leasing Personas No.:

419001

RECAUDO EMPRESARIAL NO.012108141-5 SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Página 1 de 2

GUTIERREZ PEREZ JAIRO MAURICIO

CR 18 A 135 22 AP 204 BR CONTADOR CONJ EDIFIC

BOGOTA BOGOTA

Valor a pagar	Pague antes de	Período Facturado		Saldo Capital* (a la fecha de generación del extracto)
		Desde	Hasta	
\$ 2.455.926,42	08/05/2023	08/04/2023	08/05/2023	\$ 233.607.552,06

*El valor de la celda Saldo Capital a la fecha de generación del extracto no incluye el valor de los intereses, seguros, comisiones ni conceptos adicionales que se generen en el contrato a partir de la fecha del último pago realizado

INFORMACIÓN GENERAL DE TU CONTRATO	
Fecha generación del extracto	21/04/2023
Fecha inicial del contrato	08/02/2019
Valor opción de compra	\$ 2.552.000,00
Fecha opción de compra	08/06/2039
Valor desembolso inicial	\$ 255.200.000,00
Plazo total (meses)	240
Sistema de amortización	TASA FIJA M.V
Tasa de interés pactada EA %	9.60 %
Tasa de interés cobrada %	00 %
Tasa de interés mora %	14.39 %
Altura de canon	46
Cánones pendientes de pago	194
Cánones en mora	0

[illegible]

ÚLTIMOS PAGOS REALIZADOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
10/04/2023	Pago	\$ 2.496.000,00
13/03/2023	Pago	\$ 850.000,00
08/03/2023	Pago	\$ 1.650.000,00
08/02/2023	Pago	\$ 2.804.000,00
TOTAL PAGOS APLICADOS		\$ 7.800.000,00

DETALLE MOVIMIENTOS APLICACIONES Y PRÓXIMO PAGO			
CONCEPTO	DISTRIBUCIÓN PAGOS APLICADOS		DETALLE VALOR A PAGAR
Saldo capital anterior	\$	234.124.465,06	\$
Valor del pago realizado	\$	2.496.000,00	\$
Abono capital	\$	516.913,00	\$
Intereses corrientes	\$	1.795.309,00	\$
Intereses de mora	\$	0,00	\$
Prima seguros obligatorios	\$	77.099,00	\$
Seguro de vida deudor	\$	106.680,00	\$
Gastos y/o Honorarios	\$	0,00	\$
Saldo a Favor	\$	0,00	\$
Valor cobertura frech	\$	0,00	\$
Nuevo saldo capital	\$	233.607.552,06	\$
Valor canon a pagar (06/05/2023)			\$
Saldo capital proyectado después de pago a realizar			\$

**Los conceptos de la cuota a pagar son valores proyectados y pueden variar dependiendo de la fecha y valor del pago a realizar.

ENTREGA CIRCULAR 85



**Haz de tus sueños
una realidad con
Scotiabank Colpatria**

Comprobante de pago Leasing Personas

Contrato Leasing Personas No: 419001

FECHA DE PAGO			Abono a canon _____
DD	MM	AA	Abono a Capital _____ Reducir Plazo _____ Reducir Canon _____

FORMA DE PAGO	VALOR EN PESOS
Efectivo	
No. Cheques ()	
TOTAL PAGADO	

CÓDIGO BANCO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR \$

Pagos efectuados en cheque que sean devueltos generarán el respectivo reverso del pago.
Para pagos extraordinarios por favor utilizar el formato Transacciones Caja.

RECAUDO EMPRESARIAL NO.012108141-5 SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Cuenta / Referencia de pago:
62214079

Factura electrónica de venta F15I65882898

Cliente: CONSTRUCTORA INVERSIONES POLARIS

Dirección de servicio: KR 18A 135 0022 00204

Municipio: BOGOTÁ

Fecha y Hora de Generación: 2023/02/10 04:17:02
Fecha y Hora de Expedición: 2023/02/10 15:27:45

Forma de pago: Crédito 13 días

CURP: 741018a07223119d1e0a277ba1332b0804782b0e299cac05685948938ab013144e0f565e128e47d11db8374e45

Compañías Unidas S.A. 1202 77m 689 37 Dm: 605 73 Cnt: 2562 44 - P: 64 57 Cnt: 3054 0 Q14m: 2562 44 Cnt: 0 0
Factura 42 475 Múltiplo Su consumo en M3 de gas equivale a: 83 Kwh y el precio unitario de Kwh es: 311 727 Dólar: 0 0 Dólar: 0 0

① Código Conceptos de contable

Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
M3	7.0	2,562.44	17,937.08	0.00	17,937.08
ZACU CONSUMO GAS	UN	1.0	3,624.00	0.00	3,624.00
ZACU FLO	UN	1.0	724.80	0.00	724.80
ZACU MASS CONTRIB. CARGO FLO 20.00%	UN	1.0	3,587.42	0.00	3,587.42
ZACU MASS CONTRIB. CONSUMO M3 20.00%	UN	1.0	-3.30	0.00	-3.30
ZACU MASS CONTRIB. CONSUMO M3 20.00%	UN	1.0	-3.30	0.00	-3.30

Subtotal 25,870.00

② Código Conceptos financieros Unid Cantidad Valor unitario Subtotal IVA 19% Total

Subtotal 0.00

Total Items: 4 Subtotal: 25,870.00

IVA 0.00

Total factura electrónica ① + ② 25,870.00

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse solo 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012

WhatsApp apps 315 4 164 164 grupo.vanti.com/programaturapro - 01 8000 942794

Estimado cliente recuerde que tiene entre Dic/2022 y el 31/05/2023 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/06/2023 si Vanti S.A. ESP no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la suspensión (Res. CREG 058/2012)

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N° 5007213-898531

Uso: Residencial Entrada / Categoría: E5 Tarifa: R_E5

Lectura Fecha Tipo Observaciones de lecturas

Anterior 326 2023-01-10 REAL

Actual 335 2023-02-08 REAL

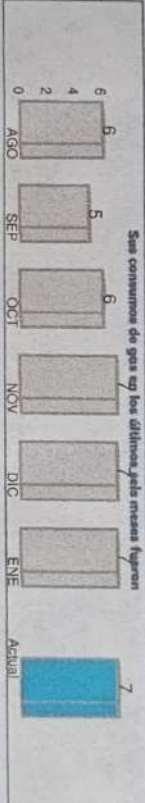
Periodo facturado: ENE-2023 FEB-2023

Volumen medido (Vmi): 9 Kp: 0.76865 Kc: 1.00747Fc: 0.77439 Volumen corregido (Vcc): 7

Temperatura promedio del ciclo facturación (Tmi): 13.42 Temperatura estándar (Te): 15.55

Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Po): 0.753

Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0234 Pm pv: 1.0



③ Saldo Anterior 0.00

④ Pion de Pago a Plazos Saldo Cierre Intereses Capital

Subtotal 0.00

⑤ Recauda de terceros Total

Subtotal 0.00

Total a Pagar ① + ③ + ④ + ⑤ 25,870.00

Vencimiento Revisión Obligatoria Fecha de Suspensión Pago Oportuno

31/05/2023 24/02/2023 23/02/2023

Después de la fecha de pago oportuno se cobraran intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudación: 60,500

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, Valor sugerido \$ 2587



(415)7709998026025(8020)62214079(3900)0000000025870

C1

15593

Comprobante de Leasing Personas

Contrato Leasing Personas No.:

419001

RECAUDO EMPRESARIAL NO.012108141-5 SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Página 1 de 2

GUTIERREZ PEREZ JAIRO MAURICIO

CR 18 A 135 22 AP 204 BR CONTADOR CONJ EDIFIC

BOGOTA BOGOTA

Valor a pagar	Pague antes de	Periodo Facturado	Saldo Capital*
		Desde	Hasta
\$ 2.455.926,42	08/05/2023	08/04/2023	08/05/2023
			\$ 233.607.552,06

*El valor de la celda Saldo Capital a la fecha de generación del extracto no incluye el valor de los intereses, seguros, comisiones ni conceptos adicionales que se generen en el contrato a partir de la fecha del último pago realizado

INFORMACIÓN GENERAL DE TU CONTRATO	
Fecha generación del extracto	21/04/2023
Fecha inicial del contrato	08/02/2019
Valor opción de compra	\$ 2.552.000,00
Fecha opción de compra	08/06/2039
Valor desembolso inicial	\$ 255.200.000,00
Plazo total (meses)	240
Sistema de amortización	TASA FIJA M.V.
Tasa de interés pactada EA %	9.60 %
Tasa de interés cobrada %	00 %
Tasa de interés mora %	14.39 %
Altura de canon	46
Cánones pendientes de pago	194
Cánones en mora	0

GASTOS ASOCIADOS	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00

ÚLTIMOS PAGOS REALIZADOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
10/04/2023	Pago	\$ 2.496.000,00
13/03/2023	Pago	\$ 850.000,00
08/03/2023	Pago	\$ 1.650.000,00
08/02/2023	Pago	\$ 2.804.000,00
TOTAL PAGOS APLICADOS		\$ 7.800.000,00

DETALLE MOVIMIENTOS APLICACIONES Y PRÓXIMO PAGO			
CONCEPTO	DISTRIBUCIÓN PAGOS APLICADOS		DETALLE VALOR A PAGAR
Saldo capital anterior	\$	234.124.465,06	\$
Valor del pago realizado	\$	2.496.000,00	\$
Abono capital	\$	516.913,00	\$ 520.876,00
Intereses corrientes	\$	1.795.309,00	\$ 1.791.346,00
Intereses de mora	\$	0,00	\$ 0,00
Prima seguros obligatorios	\$	77.099,00	\$ 37.258,42
Seguro de vida deudor	\$	106.680,00	\$ 106.446,00
Gastos y/o Honorarios	\$	0,00	\$ 0,00
Saldo a Favor	\$	0,00	\$ 0,00
Valor cobertura (rech)	\$	0,00	\$ 0,00
Nuevo saldo capital	\$	233.607.552,06	
Valor canon a pagar (08/05/2023)			\$ 2.455.926,42
Saldo capital proyectado después de pago a realizar			\$ 233.086.676,06

**Los conceptos de la cuota a pagar son valores proyectados y pueden variar dependiendo de la fecha y valor del pago a realizar.

ENTREGA CIRCULAR 85



Haz de tus sueños una realidad con Scotiabank Colpatria

Comprobante de pago Leasing Personas

Contrato Leasing Personas No.: 419001

FECHA DE PAGO

DD MM AÑ

Abono a canon

Abono a Capital

Reducir Plazo

Reducir Canon



(415)000000001453(8020)0000000000419001(3900)0000002455926(96)20230508

FORMA DE PAGO

VALOR EN PESOS

Efectivo

No. Cheques ()

TOTAL PAGADO

CÓDIGO BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

VALOR \$

Pagos efectuados en cheque que sean devueltos generarán el respectivo reverso del pago. Para pagos extraordinarios por favor utilizar el formato Transacciones Caja

RECAUDO EMPRESARIAL NO.012108141-5 SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA – UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



Comprobante de Pago Nómina

SEDE: Bogotá

CARGO: Decano

NOMBRE: GUTIERREZ PEREZ JAIRO MAURICIO

PERIODO DE PAGO: 05.2023

CÓDIGO: 00002532

SUELDO: 15.080.000

CUENTA: 0550006301047095

FONDO DE PENSIONES: ADMINISTRADORA COLOMBIANA

E.P.S.: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

BANCO: Banco Davivienda

CONCEPTOS	DÍAS	INGRESOS	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR
Salario Integral	30,00	15.080.000	0	
Descuento Salud	30,00	0	422.240	
Descuento Pensión	30,00	0	422.240	
Descuento Solidaridad	30,00	0	105.560	
Retención en la Fuente	13,27	0	1.204.000	
Medic Prepagada Colsanita	0,00	0	1.650.684	
Libranza Préstamo Compens	0,00	0	2.324.654	
Desc Seguro Exequi Mapfre	0,00	0	3.183	
TOTALES		15.080.000	6.132.561	8.947.439

CONSOLIDADO TESORERIA COLEGIO NEWMAN SCHOOL

Consolidado de tesorería

Cobros pendientes						
Periodo	Fecha de vencimiento	Estudiante	Deuda	- Descuento	Intereses	Deuda total
Octubre cobro # NW18954	14 oct 2022	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,930,700	\$0	\$35,910	\$1,966,610
Noviembre cobro # NW19605	14 nov 2022	Gutiérrez Castro, Mathias	\$1,786,000	\$0	\$33,219	\$1,819,219
Noviembre cobro # NW19606	14 nov 2022	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,976,900	\$0	\$244,344	\$2,221,244
Diciembre cobro # NW20269	14 dic 2022	Gutiérrez Castro, Mathias	\$1,921,500	\$0	\$202,909	\$2,124,409
Diciembre cobro # NW20270	14 dic 2022	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,976,900	\$0	\$208,759	\$2,185,659
Enero cobro # NW20921	23 ene 2023	Gutiérrez Castro, Mathias	\$1,921,500	\$0	\$156,794	\$2,078,294
Enero cobro # NW20922	23 ene 2023	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,976,900	\$0	\$161,314	\$2,138,214
Febrero cobro # NW21585	13 feb 2023	Gutiérrez Castro, Mathias	\$1,921,500	\$0	\$132,582	\$2,054,082
Febrero cobro # NW21586	13 feb 2023	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,976,900	\$0	\$136,405	\$2,113,305
Marzo cobro # NW22250	14 mar 2023	Gutiérrez Castro, Mathias	\$1,921,500	\$0	\$99,149	\$2,020,649
Marzo cobro # NW22251	14 mar 2023	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,976,900	\$0	\$102,007	\$2,078,907
Abril cobro # NW22905	20 abr 2023	Gutiérrez Castro, Mathias	\$1,921,500	\$0	\$56,492	\$1,977,992
Abril cobro # NW22906	20 abr 2023	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,976,900	\$0	\$58,120	\$2,035,020
Mayo cobro # NW23557	15 may 2023	Gutiérrez Castro, Mathias	\$1,921,500	\$0	\$27,669	\$1,949,169
Mayo cobro # NW23558	15 may 2023	Gutiérrez Castro, Simón	\$1,976,900	\$0	\$28,467	\$2,005,367
Mayo cobro #NW24149	15 jun 2023	Gutiérrez Castro, Mathias	\$328,200	\$0	\$0	\$328,200
Deuda total			\$29,412,200	\$0	\$1,684,140	\$31,096,340

MATRÍCULA Y ALIMENTACIÓN COLEGIO NEWMAN

consolidado de tesorería →

Cobro # NW18954 
- Vencido

 Orden de pago  Pago en línea

Responsable	 Gutiérrez Pérez, Mauricio
Estudiante	 Gutiérrez Castro, Simón
Tipo de Operación	Estandar
Forma de pago	Crédito
Medio de pago	Otro*
Periodo	Octubre (2022 - 2023)
Fecha de expedición	03 oct 2022 10:50:44
Fecha de vencimiento	14 oct 2022 23:59:59
Fecha contable	03 oct 2022 10:50:44
Valor	\$1,976,900
Saldo	\$1,966,610

agregado en proceso en línea

Conceptos		Valor cobrado	+ Intereses	Pagado	Saldo
 Almuerzo Almuerzo Sexto - Once	agregado en proceso en línea	\$453,200	\$8,429	\$0	\$461,629
 pensión - diez (10) pagos anuales Décimo	agregado en proceso en línea	\$1,523,700	\$27,481	\$46,200	\$1,504,981
Total		\$1,976,900	\$35,910	\$46,200	\$1,966,610

consolidado de tesorería →

Cobro # NW19605 
- Vencido

 Orden de pago  Pago en línea

Responsable	 Gutiérrez Pérez, Mauricio
Estudiante	 Gutiérrez Castro, Mathias
Tipo de Operación	Estandar
Forma de pago	Crédito
Medio de pago	Otro*
Periodo	Noviembre (2022 - 2023)
Fecha de expedición	01 nov 2022 08:47:15
Fecha de vencimiento	14 nov 2022 23:59:59
Fecha contable	01 nov 2022 08:47:15
Valor	\$1,921,500
Saldo	\$1,819,219

agregado en proceso en línea

Conceptos		Valor cobrado	+ Intereses	Pagado	Saldo
 Almuerzo Almuerzo Sexto - Once	agregado en proceso en línea	\$453,200	\$8,429	\$0	\$461,629
 pensión - diez (10) pagos anuales Undécimo	agregado en proceso en línea	\$1,468,300	\$24,790	\$135,500	\$1,357,590
Total		\$1,921,500	\$33,219	\$135,500	\$1,819,219